



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: jueves, 20 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS O ANULACIONES DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

1569

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 447/2021 de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, aprobado en sesión plenaria de 06 de abril, y publicado en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 69 de fecha 12/04/2021, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Nuevas aplicaciones de gastos:

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario
2311	62901	Adquisición de lavavajillas para vivienda de mayores	0,00	2.700,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				2.700,00 €

Financiación: anulación o baja de créditos de otras aplicaciones, no comprometidas y que se consideran reducibles:

Anulación o baja en aplicaciones de gastos:

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos disponibles no comprometidos	Bajas/Anulación crédito
--------	-------	-------------	--	----------------------------



2310	22608	Programas Servicios Sociales	34.931,81	2.700,00
TOTALES BAJAS POR ANULACIÓN				2.700,00-€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Marchamalo, a 4 de mayo de 2021. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría